



SANTA CRUZ

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(ADJUDICA LA PROPUESTA PRIVADA)

Santa Cruz, 24 de Febrero de 2025

Dirección de SECPLAN

YAER / KCJ / MPP / MRR / JAM / sgg

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 116 de fecha 08.01.2025, que Aprueba el Programa denominado "Fiesta de la Vendimia - Santa Cruz 2025".
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 94 de fecha 10.01.2025 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Memorándum N° 13 de fecha 10.01.2025, del Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente solicitando licitar el Servicio de Aseo, Limpieza y Distribución de Mobiliarios Patios de Comida Fiesta de la Vendimia, Colchagua 2025".
6. Decreto Exento N° 115 de fecha 08.01.2025, Aprueba el Plan de Compras del Año 2025.
7. Decreto Exento N° 270 de fecha 31.01.2025, Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación de fecha 11.02.2025.
9. Decreto Exento N° 408 de fecha 11.02.2025, Declara Desierta la Propuesta Pública.
10. Decreto Exento N° 409 de fecha 11.02.2025, Llama a Propuesta Privada.
11. Tabla de Evaluación de fecha 24.02.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Illustre Municipalidad de Santa Cruz convocó a licitación privada para la contratación de "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PATIOS DE COMIDA FIESTA DE LA VENDIMIA, COLCHAGUA 2025".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron **2 ofertas**, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El Oferente **ASEDO LIMITADA**, es declarado **INADMISIBLE**, ya que, no cumple con lo mínimo solicitado en las Bases Técnicas, según Informe Técnico emitido por la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente, por lo cual, no se evalúa.



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4. El Oferente **INVERSIONES BECERRA SPA**, no cumple con la documentación necesaria para acreditar experiencia, por lo cual, obtiene puntaje mínimo (**1 punto**) en el criterio evaluación de Experiencia en el Rubro, según Informe Técnico emitido por la Dirección de Aseo Ornato y Medio Ambiente.

DECRETO EXENTO N° 521

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Privada denominada "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DISTRIBUCIÓN DE MOBILIARIO PATIOS DE COMIDA FIESTA DE LA VENDIMIA, COLCHAGUA 2025" (ID: 3838-16-CO25), Por un monto de **\$12.490.000** (Doce millones cuatrocientos noventa mil pesos) Impuesto Incluido, a la empresa **INVERSIONES BECERRA SPA**, RUT N° 76.904.226-1, Representada legalmente por el Sr. **JORGE FELIPE BECERRA CARVACHO**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en José Jesús Carvacho N° 64, Santa Cruz.
2. **PROCEDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Alcaldía (01)
- Archivo (02)